



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Aurelian Ecuador S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Aurelian Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo que mencionamos en el párrafo tercero nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía realizó el cambio de denominación de la obligación por pagar a Keint Barron por US\$310,492, la cual se encuentra como Due to Bermuda por US\$376,301, la Compañía no nos proporcionó documentación soporte suficiente y competente respecto al cambio de esta denominación. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios sino hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo tercero respecto al año 2004, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aurelian Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

5. Como se indica en las Políticas de Contabilidad Significativas, la Compañía se encuentra en etapa preoperativa. La recuperación del valor en libros de la inversión de la Compañía registrada como gastos preoperacionales por US\$2,088,667 y US\$417,695 y patentes y derechos de concesión por US\$472,271 y US\$387,737 al 31 de diciembre de 2004 y 2003 respectivamente, dependen del desarrollo de las operaciones futuras de la Compañía.

Diciembre 2, 2005
RNAE No. 193

Román Pineda - Socio
RNC - 14.332

Aurelian Ecuador S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2004	2003
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	78,095	39,767
Cuentas por cobrar	(Nota B)	85,833	29,358
Total activos corrientes		163,928	69,125
Maquinaria y equipos	(Nota C)	233,336	54,321
Patentes y derechos de concesión	(Nota D)	472,271	387,737
Gastos preoperacionales	(Nota E)	2,088,667	417,695
		2,958,202	928,878
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota F)	2,957,402	928,078
Total pasivos corrientes		2,957,402	928,078
Total pasivos		2,957,402	928,078
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota H)	800	800
Total patrimonio de los accionistas		800	800
		2,958,202	928,878

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros**

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Aurelian Ecuador S.A. fue constituida el 7 de diciembre de 2001, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es el desarrollo de actividades mineras de explotación y exploración, la adquisición de concesiones mineras dentro del territorio Ecuatoriano, la comercialización de minerales, y la exportación de minerales. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar toda clase de actos cibiles y mercantiles, comerciales, industriales o de servicios y asesoría, no prohibidos por las leyes como: celebrar contratos de asociación o cuentas en participación o consorcio de actividades con personas jurídicas, naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constituido o fusionándose con otra, o transformándose en una compañía distinta, conforme lo dispone la Ley, actuar como mandante o mandataria de personas naturales y /o jurídicas a través de su Representante Legal, abrir toda clase de cuentas corrientes, sean comerciales o bancarias. La Compañía no hará intermediación financiera.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Compañía está en etapa preoperativa y posee 34 y 31 derechos mineros, respectivamente.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la depreciación de maquinaria y equipo. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Maquinaria y equipos

La maquinaria y equipo se encuentra registrada a su costo de adquisición.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

	Activos	Tasas
Maquinaria y equipo		10%
Equipo de oficina		10%
Vehículos		20%
Equipo de computación		20% y 33,33%

Gastos preoperacionales

Corresponde a todos los gastos de operación de la Compañía, durante los años 2004 y 2003, entre los principales tenemos: salarios del personal de exploración, honorarios de técnicos y profesionales, gastos de seguridad, alquiler de equipo pesado, y alimentación.

Patentes y derechos

Para ejercer el derecho de conservación y exploración en las concesiones mineras, la Compañía debe cancelar una patente anual de conservación hasta el 31 de marzo de cada año, este valor es calculado en virtud del número de hectáreas mineras de la concesión y al tiempo de posesión de la mina, según el Artículo 27.5 de la Ley de Minería. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Compañía es titular de 34 y 31 concesiones mineras respectivamente en la provincia de Zamora Chinchipe.

Aurelian Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2004	2003
Efectivo	78,095	37,767
Equivalentes de Efectivo		
Banco Internacional S.A.		
Certificado de depósito	-	2,000
	78,095	39,767

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2004	2003
Funcionarios y empleados (1)	200	200
Retenciones en la fuente	3	3
Impuesto al Valor Agregado	83,630	27,155
Anticipo a proveedores	-	2,000
Otras	2,000	-
	85,833	29,358

- (1) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.

Durante los años 2004 y 2003, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

Aurelian Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2004	2003
Equipo de oficina	33,358	2,228
Vehículos	16,209	42,681
Equipos de computación	7,072	1,416
Equipo y maquinaria	180,047	11,346
	236,686	57,671
Menos depreciación acumulada	3,350	3,350
	233,336	54,321

El movimiento de la maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2004	2003
Costo ajustado:		
Saldo inicial	57,671	-
Compras	179,015	57,671
Saldo final	236,686	57,671
Depreciación acumulada ajustada		
Saldo inicial	3,350	-
Gasto del año	-	3,350
Saldo final	3,350	3,350

Aurelian Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Patentes y derechos de concesión

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Nombre de la Concesión	Patente 2004	Patente 2003	Total
Alberto	3,800	6,586	10,386
Barón	4,850	9,069	13,919
Baronesa	3,000	5,648	8,648
Caballero	396	837	1,233
Caballero 1	459	894	1,353
Cacique	800	1,571	2,371
Cacique 1	150	376	526
Colibrí	1,775	2,274	4,049
Colibrí 1	2,414	3,058	5,472
Cuy	4,787	3,344	8,131
Duque	3,749	7,033	10,782
Duquesa	2,319	4,389	6,708
Emperador 1	682	1,464	2,146
Emperadora	-	574	574
Guacamayo	3,290	4,949	8,239
La Zarza	(1)	253,087	256,174
Las Orquideas	4,898	7,883	12,781
Maicu 6	1,596	577	2,173
Marqués	4,900	9,215	14,115
Marquesa	3,910	7,373	11,283
Princesa	4,707	8,805	13,512
Príncipe	1,320	2,541	3,861
Reina	4,692	8,777	13,469
Reina Isabel	-	186	186
Rey	-	131	131
Sachavaca	4,000	5,996	9,996
Soberana	4,900	9,215	14,115
Soberano	4,650	8,750	13,400
Victoriana	4,770	7,730	12,500
Vizconde	2,588	4,886	7,474
Vizconde I	300	519	819
Crimoya	1,120	-	1,120
Maracuya	625	-	625
	84,534	387,737	472,271

- (1) Incluye 250,000 correspondiente a la compra de los derechos de concesión minera a la Compañía Amlatminas Sociedad Anónima.

Aurelian Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Gastos preoperacionales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2004	2003
<u>Gastos preoperativos</u>	<u>2,088,667</u>	<u>417,695</u>
	<u>2,088,667</u>	<u>417,695</u>

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2004	2003
Aurelian Resuources Inc.		
Canada (Nota I)	(1) 2,562,645	613,691
Impuesto al valor agregado	13,399	2,346
Retenciones en la fuente	-	1,549
Due to Bermuda (Nota I)	381,358	-
Keith Barron (Nota I)	-	310,492
	<u>2,957,402</u>	<u>928,078</u>

(1) Esta obligación no tiene plazo de vencimiento.

G. Impuesto a la renta

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 del Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

Aurelian Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Capital social

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, está constituido por 800 acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de un dólar cada una.

I. Transacciones con compañías relacionadas

Diciembre 31,	2004	2003
Cuentas por pagar: (Nota F)		
Aurelian Resources Inc.		
Canada	2,562,645	613,691
Keith Barron	-	310,492
Due to Bermuda	381,358	-
	2,944,003	924,183

J. Eventos subsecuentes

Partes relacionadas y precios de transferencia:

Según Suplemento Registro Oficial 494 publicado el 31 de diciembre de 2004, se reforma el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a las partes relacionadas y se incorporan los artículos 66.1 al 66.6 referente a Precios de Transferencias en operaciones realizadas entre partes relacionadas. Estas reformas serán aplicables para el ejercicio económico del 2005.

Ampliación de plazo para aumentos de capital:

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.ICQ.2004.007 del 13 de enero de 2005 publicada en el RO No. 503, resolvió ampliar hasta el 31 de diciembre de 2005, el plazo para que las Compañías aumenten su capital social a los montos mínimos establecidos en la Resolución No. 03.Q.IJ.008 del 6 de enero de 2004. Adicionalmente menciona que en el caso de incumplimiento con el aumento de capital en el plazo establecido, las compañías incurrirán en causal de disolución